

Aguas del Júcar admite ante el juez que paralizó el trasvase sin el permiso oficial

El consejero-delegado, Marugán, apela al interés general y asegura que el coste hubiera sido mayor de seguir con las obras del Júcar-Vinalopó desde Cortes

F. J. BENITO

El consejero-delegado de Aguas del Júcar, José María Marugán, admitió ayer ante el titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia que la empresa pública paralizó las obras del trasvase Júcar-Vinalopó con la toma en Cortes de Pallás el 28 de julio de 2005 sin contar con la autorización escrita y oficial del Ministerio de Medio Ambiente, ni con un informe del Ministerio de Economía sobre las posibles consecuencias económicas del hecho, algo preceptivo al tratarse de una mercantil estatal.



José María Marugán, consejero-delegado de Aguas del Júcar, ayer minutos antes de declarar ante el juez en Valencia

Marugán explicó que la decisión del consejo se basó en el interés general y apuntó que el descalabro económico hubiera sido mayor de haber continuado los trabajos cuya suspensión cautelar finaliza el próximo día 30. El juicio contra el consejero-delegado, motivado por una denuncia del entonces consejero de Aguas del Júcar, Andrés Martínez -el presidente de la Junta Central del Júcar-Vinalopó fue destituido hace dos semanas de su puesto en la sociedad estatal- quedó visto para sentencia. La defensa solicitó la desestimación de la demanda, mientras que la acusación mantuvo que el acuerdo para paralizar la ejecución de los tramos II, III y IV debe considerarse nulo, al considerar que la decisión no se ajusta a derecho.

La paralización de las obras supuso la pérdida de 15,5 millones de euros por trabajos que ya se habían ejecutado sobre un presupuesto de unos cien millones. Además, Aguas del Júcar deberá indemnizar con 6 millones a las empresas a las que se les anula el contrato y, por otro lado, el cambio de trazado afecta al tramo I -impulsión de Cortes de Pallás- que estaba finalizada y había costado 42 millones de euros. Aguas del Júcar dice que este tramo del anterior proyecto se transformará en una central hidroeléctrica cuyos beneficios de explotación ayudarán a subvencionar las obras del nuevo trazado desde Cullera.

Fuentes de la Junta Central apuntaron que si la sentencia anula el acuerdo de Aguas del Júcar -quince votos a favor y dos en contra en las personas de su presidente Andrés Martínez y el conseller José Ramón García Antón- se reservan el derecho de acudir a la vía penal para reclamar la responsabilidad del resto de los consejeros

Servicios

-  Enviar esta página
-  Imprimir esta página
-  Atención al lector

[Anterior](#)[Volver](#)[Siguiente](#)

«porque quedaría demostrado que ha habido un despilfarro de dinero público que no se puede consentir». Las misma fuentes reiteraron que «el único proyecto que los usuarios podemos pagar es Júcar-Vinalopó desde Cortes, todo lo demás es surrealista».

Por su parte, José María Marugán afirmó, tras el juicio, que aunque el juzgado invalidara la decisión, existen dos prórrogas de suspensión de las obras que no han sido impugnadas por lo que la paralización se mantendría igual, según recogió Efe. El abogado de la acusación, Vicente Amorós, sostiene entiende que en caso de que el fallo fuera favorable al demandante, la resolución afectaría a todas las prórrogas porque en todas concurren los mismos requisitos.

Por otro lado, Marugán aprovechó la ocasión para cargar contra el Partido Popular al que acusó de pretender paralizar el trasvase. «El Ministerio de Medio Ambiente tiene muy claro que no van a conseguir paralizar las obras. Los 80 hm³ de agua llegarán a Alicante para contribuir a la estabilización y regeneración de los acuíferos del Vinalopó».

El consejero-delegado anunció que el proyecto modificado, hoy en exposición pública, obtendrá la declaración de impacto ambiental a principios de mayo y la obra se adjudicará en junio para poder empezara a final de año. El reloj corre en contra de la empresa pública ya que el 15 de junio finaliza el plazo para pedir ayudas a la UE.